



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00278052- -UNC-ME#FD - Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanos

VISTO:

La realización de la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, a realizarse en la sede de la Universidad Nacional de Avellaneda sita en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, los días 4 y 5 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria la presencia en dicha reunión del Sr. Secretario General de Coordinación, Ab. Francisco Andrés Berzal, atento a la agenda y orden del día a tratar. Quien viajará el día 3 de mayo del corriente año a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regresando el día 5 de mayo;

Que se deben establecer y abonar los montos en concepto de viáticos correspondientes a la autoridad mencionada;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Designar al Sr. Secretario General de Coordinación, Ab. Francisco Andrés Berzal para asistir a la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, a realizarse en la sede de la Universidad Nacional de Avellaneda sita en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires disponiendo su envío con goce de haberes, por el período del 4 al 5 al de mayo de 2026.

Artículo 2°: Disponer y autorizar la liquidación de 2 días de viáticos al Ab. Francisco Andrés Berzal, en su cargo de Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (C414) para asistir a la Reunión Plenaria del Consejo Permanente de Decanas y Decanos de Facultad de Derecho de Universidades Nacionales a desarrollarse en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: Regístrese. Gírese a la Dirección General de Administración. Oportunamente archívese.